



2 de diciembre de 2025
Circular ORH-21-2025

Señores:

Vicerrectores
Decanos de Facultad
Decanos del Sistema de Estudios de Posgrado
Directores de Escuela
Directores de Sedes Regionales
Directores de Estaciones Experimentales
Directores de Centros e Institutos de Investigación
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados(as) señores(as):

Asunto: Publicación de concursos en propiedad para fortalecer la estabilidad laboral

Estimadas jefaturas y equipos de trabajo:

La Universidad de Costa Rica, en concordancia con las Políticas Institucionales 2026-2030, establece en el Eje V: Gobernanza Universitaria el compromiso de garantizar los derechos laborales del personal universitario, en armonía con los principios humanistas que la caracterizan. En particular, la política 5.8.1 señala la necesidad de disminuir el interinato institucional, con base en criterios de mérito, equidad, género y regionalización, a partir de la planificación de cada instancia universitaria.

Desde el año 2012, el Consejo Universitario aprobó una estrategia para reducir el interinazgo en nuestra institución. Como parte de este esfuerzo, la Rectoría realiza evaluaciones semestrales para dar seguimiento al porcentaje de plazas vacantes que permanecen con nombramientos interinos superiores a tres años. Este compromiso se ha reforzado mediante resoluciones ampliamente acogidas por la comunidad universitaria: R-139-2017, R-157-2017, R-335-2017 y R-50-2024.





Circular ORH-21-2025
Página 2

En los últimos años, hemos avanzado significativamente en la reducción del interinazgo administrativo, gracias al trabajo conjunto de las dependencias universitarias. Este progreso responde, entre otros factores, al incremento en las jubilaciones y a la consolidación de plazas financiadas con presupuesto de servicios especiales.

Con el propósito de continuar fortaleciendo la estabilidad laboral y normalizar los nombramientos en propiedad, instamos a todas las dependencias universitarias a calendarizar la publicación de sus concursos en propiedad. Esta planificación permitirá que la Oficina de Recursos Humanos atienda oportunamente las publicaciones y que las unidades dispongan del tiempo necesario para conducir procesos de selección transparentes y basados en idoneidad.

Asimismo, le recordamos la importancia de revisar periódicamente la información de los puestos que conforman su estructura ocupacional, asegurando que los datos estén actualizados y respondan a las necesidades reales de cada unidad. Para ello, pueden consultar las bases de datos disponibles:

- **Relación de plazas ocupadas.** Acceda al Sistema Integrado de Recursos Humanos en el siguiente enlace: <https://sirhexterno.ucr.ac.cr/>, diríjase a la pestaña “Reportes y consultas”, “Reportes jefes administrativos”, “Plazas ocupadas”.
- **Manual de cargos.** Disponible en el sitio web de la Oficina de Recursos Humanos, en el siguiente enlace: <https://plataformaorh.ucr.ac.cr/ManualClases/IndexManualCargos>.

Su compromiso es fundamental para garantizar la estabilidad laboral y la excelencia institucional. Juntos podemos avanzar hacia una Universidad más justa, equitativa y fortalecida en sus principios.

Agradecemos de antemano su colaboración y disposición para cumplir con este objetivo estratégico.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

ORH Oficina de
Recursos Humanos

Circular ORH-21-2025
Página 3

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

M.B.A. Marta Molina Lobo
Jefa

wam

C.
Archivo